


El STEC-IC se adhiere a la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones

 Lunes, 30 de Noviembre de 2020 14:17:13



**BLINDAR
LAS PENSIONES
EN LA CONSTITUCIÓN**

El STEC-IC se adhiere a la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones. El STEC-IC se ha adherido a la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones (MERP), suscribiendo el objetivo único de “blindar las pensiones en la Constitución”. Esto supone promover una reforma de la Constitución que incluya las pensiones como derecho fundamental así como la prohibición expresa de que cualquier gobierno, actual o futuro, pueda limitar, recortar o privatizar el sistema público de pensiones. Se pretende que la Constitución recoja en su articulado, como obligación ineludible, el mantenimiento del poder adquisitivo real de las pensiones y, por tanto, la imposibilidad de que ningún tipo de medida, ya sean recortes, subidas de impuestos, copagos, aumento de las tarifas de los servicios básicos o cualquier otra, pueda afectar a las pensiones, a excepción de aquellas que sean favorables para las mismas. [Descargar Folleto informativo de la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones \(pdf\).](#) [Ampliar información.](#)

El STEC-IC se adhiere a la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones. El STEC-IC se ha adherido a la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones (MERP), suscribiendo el objetivo único de “blindar las pensiones en la Constitución”. Esto supone promover una reforma de la Constitución que incluya las pensiones como derecho fundamental así como la prohibición expresa de que cualquier gobierno, actual o futuro, pueda limitar,

Última actualización Sabado, 19 de Diciembre de 2020 19:35:17